



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.997

MAT: APRUEBA CONTRATO NANCY JARA
SAN MARTIN, PARADOCENTE
REEMPLAZANTE, ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR".

LAJA, 15 de noviembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-51939878 de fecha 14.11.16, presentada por la Sra. Madelyn Carriel Soto, Paradocente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Nancy Luzminia Jara San Martín celebrado con fecha 15.11.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 15 de Noviembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Nancy Luzminia Jara San Martín
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	15 de noviembre de 2016
Hasta	18 de noviembre de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Madelyn Carriel S.
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


OLGA SILVA PACHECO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/